

NOTA INFORMATIVA: INDICACIÓN DE LAS VACUNAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España es una estrategia que se fundamenta en el mejor conocimiento científico disponible en cada momento.

La notificación de varios acontecimientos trombóticos muy específicos pocos días después de la administración de la vacuna de AstraZeneca en diferentes países de la UE ha sido objeto de seguimiento y evaluación por parte del comité de la EMA. El Comité de la EMA encargado de la evaluación de los riesgos de los medicamentos (PRAC), a fecha 7 de abril ha comunicado que se ha encontrado un posible vínculo entre estos casos muy raros de trombosis y la vacunación y que se incluirán en la ficha técnica como efectos secundarios muy infrecuentes de Vaxzevria®.

Hasta ahora, la mayoría de los casos notificados han ocurrido en mujeres menores de 60 años dentro de las 2 semanas posteriores a la vacunación.

Se continuará vigilando y evaluando estos efectos adversos y se realizarán nuevos estudios para obtener más información. En conclusión, el evento adverso identificado es muy raro y los beneficios generales de la vacuna para prevenir COVID-19 superan los riesgos de efectos secundarios.

Con la información disponible a fecha de hoy, y por principio de precaución, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el día 7 de abril, se ha acordado indicar la utilización de la vacuna de AstraZeneca en personas a partir de 60 años de edad. En la actualidad se está llevando a cabo la vacunación en el grupo de edad comprendido entre los 60 y 65 años.

En las reuniones que se mantengan con posterioridad tanto en el grupo técnico de la Ponencia de Vacunas como en la Comisión de Salud Pública, en la que hay representantes del Ministerio y de todas las Comunidades Autónomas, se revisará e indicará la vacuna adecuada para los grupos de edad que venían vacunándose con AstraZeneca. Además también se valorará el procedimiento a seguir en las personas de 65 a 69 años de edad.

En este momento, en la Comunidad de Madrid la indicación de uso de las diferentes vacunas es la siguiente:

Las **Vacunas de ARNm** (Moderna y Pfizer-BioNTech) en:

- Personas de 70 y más años de edad
- Personas de menos de 70 años con condiciones de muy alto riesgo (grupo 7 de la estrategia):
 - Trasplante de progenitores hematopoyéticos, trasplante de órgano sólido y lista de espera para trasplante de órgano sólido.



- Tratamiento sustitutivo renal (hemodiálisis y diálisis peritoneal).
- Enfermedad oncohematológica, cáncer de órgano sólido en tratamiento con quimioterapia citotóxica, metastásico o con radioterapia por tumores de localización torácica con riesgo de pneumonitis.
- Inmunodeficiencias primarias, infección con el VIH con menos de 200 cél/ml a pesar de TAR eficaz y carga viral indetectable.
- Síndrome de Down con 40 y más años de edad.
- Personas consideradas como grandes dependientes (grupo 4 de la estrategia).
- Profesionales sanitarios de primera línea y en residentes de centros de mayores y de atención a grandes dependientes, que todavía no hubiesen sido vacunados.
- Y para finalizar las pautas de vacunación ya iniciadas con ARNm (personas que cuenten con una dosis previa de vacuna ARNm).

La *Vacuna de AstraZeneca* en:

- Personas de 60 a 65 años de edad.

La Directora General de Salud Pública

Fdo. Elena Andradás Aragonés

